

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Código: FR-GES-05	Vigencia: 05/03/2020	Versión: 5	

**RESOLUCIÓN No. 105**  
20 de noviembre de 2020

Por la cual se Actualiza y se reconoce el cambio de Vicepresidente en el órgano de administración del CLUB DEPORTIVO CONGENTE en la jurisdicción de Villavicencio.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER", en ejercicio de sus facultades legales otorgadas por la ley 181 de 1995, Ley del deporte, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto 407 de 1996 Acuerdos del Concejo Municipal Nos. 057 de 1995 y 040 de 1998 y Resolución 231 de 2011, Resolución 002 del 27 de enero de 2017, Resolución 001150 de 2019.

**CONSIDERANDO**

Que el presidente del CLUB DEPORTIVO CONGENTE, el señor; Vicente Antonio Pabón Monroy, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.898.186 expedida en Espinal, Tolima, solicitó por escrito radicado bajo consecutivo numero 011102 del 25 de junio de 2020 al Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio "IMDER", actualización del cargo de vicepresidente en el Órgano de Administración a la señora Amparo Patiño de Román, identificada con cédula de ciudadanía No 21.226.744 de Villavicencio, adjuntando la documentación legal exigida para tal fin.

Que el señor Luis Ernesto rincón Cuellar ejerció en el cargo de vicepresidente desde el día 16 de marzo del 2019 hasta el 11 de febrero del 2020.

Que es de anotar que el periodo administrativo para el cual se nombra la señora Amparo Patiño de Román identificada con cédula de ciudadanía No 21.226.744 comprende desde el día 27 de marzo de 2020 hasta el 14 de septiembre de 2023.

Que mediante radicado 011462 con fecha del 08 de Octubre de 2020, realizo la entrega de los documentos requisitos para iniciar el trámite de actualización e inscripción de cargo de vicepresidente en el órgano de administración en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER.

Que previo estudio a la solicitud, se establece que el CLUB DEPORTIVO CONGENTE, cumple con los requisitos legales vigentes conforme a la normatividad que rige el deporte en Colombia y la norma estatutaria.

Que es función del Instituto velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

**COPIA NO CONTROLADA**

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co



**RESOLUCIÓN No. 105**  
**20 de noviembre de 2020**

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar y reconocer el cambio realizado de Vicepresidente del órgano de administración del CLUB DEPORTIVO CONGENTE por el resto del periodo comprendido desde el día 27 de marzo de 2020 hasta el 14 de septiembre de 2023 establecido en el artículo 44 del reglamento así:

VISEPRESIDENTE	AMPARO PATIÑO DE ROMÁN	CC. 21.226.744 De Villavicencio, Meta.
----------------	------------------------	--

**ARTICULO SEGUNDO:** El contenido de las disposiciones de la resolución N° 132 del 23 de octubre de 2019 continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El reconocimiento deportivo continua vigente según Resolución 060 del 26 de Abril de 2018.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso por escrito en la diligencia de notificación personal o por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a ello o a la notificación por aviso; en los términos del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Villavicencio, 20 de noviembre de 2020



**LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA**  
Director General

Proyectó: Andrey Yohanny Cañón  
Técnico de apoyo de organizaciones sociales  
Revisó: Nancy Lorena Ramos contreras  
Coordinadora Organizaciones Sociales  
Aprobó: Jaime Orlando Hernández Jiménez.  
Subdirector Técnico

**COPIA NO CONTROLADA**

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
Teléfono (+57) 663 10 62  
Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co